Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1242/2011

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE UNA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO Nº 18/2010, "CONSTRUCCION DE AULAS Y TALLERES" PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.011.-

San Lorenzo, 13 de diciembre del 2011

VISTO Y CONSIDERANDO: El Artículo 62º del Capítulo IV de la Ley 2.051/2.003, de Contrataciones Públicas que dice: "En caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio. Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

La necesidad de ampliar el plazo contractual conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los Plazos de Ejecución enmarcados en el Punto 19.2.2 "Prorroga de los plazos de ejecución".

El informe favorable del Fiscal de Obras, Arquitecto Prof. Arq. Cristian Duarte de fecha 03/12/2011.

El Dictamen de la Auditoría Interna.
El Dictamen de la Asesoría Jurídica.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda Modificatoria Nº 4 del Contrato 18/2010 suscrito con la Empresa Paraguaya de Ingeniería Constructora S.A. EMPAICSA. para la Construcción de Aulas y Talleres.

Art.2º: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y archivar.

PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
IMPENDERE VERO